

ORDINARIA N° 15-2019

Acta número quince correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del cinco de marzo del año dos mil diecinueve; presidida por el señor Félix Cabezas, Presidente del Concejo Municipal, con la asistencia de los siguientes miembros: Octavio Cabezas Varela, Regidor Propietario; Luis Diego Arauz Centeno, Regidor Propietario; Eliette Rojas Pérez, Regidora Propietaria; William Alberto Quesada Villalobos, Regidor Suplente; Ángel Anchía González, Regidor Suplente; Ana Gabriela Umaña Centeno; Regidora Suplente; Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente; Ronny Villalobos Acosta, Síndico Prop. Distrito I.; Gilberto Sequeira Vega, Síndico Prop. Distrito II; Jennifer de los Ángeles Mena Ortiz, Síndica Prop. Distrito III; Justo Tenorio González, Síndico Prop. Distrito IV y Miguel Ángel Salazar Núñez, Síndico Supl. Distrito III; Francisco Javier González Pulido, secretario del Concejo Municipal; Msc. Freddy Sandoval Mena, Vicealcalde Municipal y la Lic. Anabelle Matarrita Ulloa, Alcaldesa Municipal.

Ausentes con justificaciones: Maureen de los Ángeles Chaves Herra, Vicepresidenta

Ausentes sin Justificaciones: La señorita Kemblys Lezama Vargas, Regidora Suplente, Francela Núñez Quesada, Síndica Sup. Distrito I; la señora Illiana Ramírez Jiménez, Síndica Sup. Distrito II y Teresa Gómez Acosta, Síndico Sup. Distrito IV.

CAPÍTULO I.

Lectura y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- II. Lectura y Comprobación de Quorum.
- III. Lectura y Aprobación de Acta Ordinaria #12-2019 y extraordinaria #13-2019.
- IV. Atención a miembros de la comunidad de Limonal, Asunto a tratar, Caminos.
- V. Atención a miembros de la Comisión del Ecomuseo, Asunto a tratar, Convenio.
- VI. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- VII. Correspondencia Recibida.
- VIII. Informe de Comisiones.
- IX. Asuntos Varios.
- X. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Lectura y Comprobación de Quorum.

Artículo 1°. Quien preside, indica tenemos presente hoy cuatro regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios; en ausencia de la regidora propietaria Maureen Chaves Herra, asume en propiedad el regidor suplente William Quesada Villalobos; de una vez someto a

votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

CAPÍTULO III.

Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

Artículo 1°. Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #12-2019 y extraordinaria #13-2019; ya todos las han recibido y analizaron, algunas observaciones al respecto; al no haber ninguna objeción al respecto; lo someto a votación. Quien preside, lo someto a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO IV.

Atención a miembros de la comunidad de Limonal, Asunto a tratar, Caminos.

Artículo 1°. Quien preside, indica, aquí tenemos la visita del señor Ramón Carranza y Francisco Camacho, de una vez le damos la palabra a su vocero. El señor Ramón Carranza, comenta, nosotros venimos siempre por lo mismo, siempre esperando una buena respuesta de ustedes como municipalidad con respecto al camino, sabemos que ya lo del MOPT, no hay permuta, nosotros seguimos siempre solicitando los catorce metros, esperamos que doña Anabelle les informe sobre lo que les mando la defensoría de los habitantes, observamos que el camino que ya está abierto, quitaron también un separador de ganado, nosotros queremos ya que el camino está abierto y la gente están usando este camino, que si va a ser así, que abran los catorce metros de ancho, es hacer validar la orden de la sala constitucional y la defensoría de los habitantes. La alcaldesa, indica, ciertamente nosotros recibidos de la defensoría de los habitantes un trámite que abrió don Francisco con el número 01261-2019, ellos le asignaron el mismo código anterior, dentro de lo que están diciendo bueno es que nos dan quince días para que realice el procedimiento administrativo de reapertura de camino entre Limonal y Piedra verde, quince días para el informe de cumplimiento, entonces el plazo vence el día viernes, por otro lado si tenemos un oficio del MOPT, donde ellos nos indican que al estar en vía cantonal el cual brinda a los municipios la potestad sobre los caminos, mandamos la consulta por escrito y ellos la contestan dentro de las cosas que dicen ellos recomienda a esta municipalidad realizar una consulta a la procuraduría sobre la posibilidad de realizar dicha permuta y el trámite para concretarla, o sea tenemos que hacer dos cosas una es el proceso administrativo, si está abierto el camino que dicha, no habría que hacer el proceso, lo otro es hacer la consulta a la procuraduría, ya que ellos son los abogados del estado y al ser el municipio el que tiene la potestad de tomar los acuerdos, nos dicen hacer estas consultas o si el camino está abierto demarcarlo. El señor Ramón Carranza, dice, si el camino está bien mandarlo a demarcarlo, creo que es lo mejor, porque llevarlo a la procuraduría es buscarle cuatro patas al gato, porque la orden ha sido que se habrá ese camino público. La alcaldesa, indica, nosotros desde la administración hacer la permuta sería lo mejor. El señor Camacho, dice, eso quiere decir que el MOPT, le está dando la razón de que nosotros no estamos equivocados, seguiremos buscando los argumentos que sabemos que los tenemos, creo que ellos nos dan la razón. El regidor Octavio Cabezas, dice, tenemos una orden superior de la sala cuarta que dice abraza el camino por donde corresponda, debemos obedecer en abrirlo y acondicionarlo cuando se pueda, si es una ruta cantonal, debemos ver

si hacemos una permuta, cumplamos con la orden de abrir y posteriormente si se da un buen convenio de permuta de camino ya con una autorización de una orden superior se hace. La alcaldesa, indica, primero debo abrir un proceso administrativo, el viernes yo le respondo a la defensoría de los habitantes cual es el trámite que estoy haciendo, porque también me está diciendo que debo abrir un proceso administrativo para abrir esa calle. Quien preside, dice, estamos claro que la señora alcaldesa estará abriendo el viernes un proceso, para continuar con el trámite de apertura con este camino, bueno continuamos con la agenda.

CAPÍTULO V.

Atención a miembros de la Comisión del Ecomuseo, Asunto a tratar, Convenio.

Artículo 1°. Quien preside, indica, tenemos la visita hoy del señor Esteban Murillo, Luis Jiménez, Corrales, Marta Chang, Julio Solera y Franklin Pérez. El señor Esteban Murillo, indica, agradecerles el espacio brindado, venimos a exponerle a lo que hemos venido trabajando en función el acuerdo tomado en sesión histórica en el Ecomuseo, porque nunca se ha celebrado sesión allá, ahí se conformó una comisión para realizar convenio entre asociación y municipalidad, el primer paso fue que la administración con base a un borrador que se tenía se revisó y luego nosotros como asociación dar nuestros aportes, lo hicimos con la comisión y para eso se convocó el sábado pasado, en esa sesión hubo unos compañeros que no pudieron asistir, por eso se lo mande a Octavio y William, hoy lo que pretendemos es tener el respaldo del concejo mediante la aprobación del mismo. Quien preside, indica, voy a leer el convenio para ver que puede ser cambiado si así alguien lo tiene a bien. Una vez leído el convenio el señor presidente, indica, creo que la parte que hay que modificar es el artículo sexto, como se financia, tal vez, la alcaldesa nos explique, los recursos de la ley #9156, se van a depositar en su totalidad aquí y se va a repartir en base a un presupuesto anual que va a presentar la comisión ante este concejo para su aprobación. La alcaldesa, indica, nosotros manejamos el recurso de la siguiente forma, hay un acuerdo del anterior concejo, donde dice que los recursos de la 9156, sea exclusivamente para el mantenimiento del Ecomuseo, sin embargo no se ha hecho así porque realmente la cultura tangible e intangible y la infraestructura turística que es tema de esta ley no puede quedarse concentrado en un solo proyecto, porque hay muchas comunidades, también así, porque se ha utilizado para el rescate de la banda entre otros, en fin hay otras necesidades, me parece que los recursos deben manejarse desde la municipalidad, porque el Ecomuseo por sí solo no se puede mantener, nosotros damos todo el mantenimiento de limpieza, hay personas que llegan a ayudarnos hay cosas que se deben manejar desde la municipalidad de eso estoy de acuerdo, con respecto a los recurso de la ley 9156, si se debe invertir al Ecomuseo, sino se nos cae, yo les comento el Ecomuseo por si solo es la punta de lanza para otras actividades conexas o de valor agregado pero por si solo no va a sobrevivir porque la entrada que se cobra son mil quinientos colones de ahí la importancia que se sostenga con estos recursos por lo menos los primeros años este proyecto, ahí faltan senderos, mantenimiento inclusive a la misma estructura, hay que darle el mantenimiento a los muros, tenemos el informe de cultura de que es lo que hay que hacerse siempre debe haber un apoyo. Quien preside, indica, en eso estaos claros, yo lo que digo que a como está redactado este sexto artículo, será que lo entiendo mal, se está trasladando el cien por ciento de la ley 9156 al Ecomuseo se los voy a leer. El señor Esteban Murillo, aclara es para el cumplimiento de los objetivos de la ley no para utilizar el

cien por ciento de los recursos en el Ecomuseo. Quien preside, dice, es la parte que hay que redactarse bien para que no mal se interprete, yo sé que la comisión presentara un plan anual y de ahí se traslada los recursos, yo diría que es basado en un plan de trabajo y presupuesto a presentar anualmente por parte de la asociación. El señor Luis Jiménez, dice, nosotros siempre consideramos que dentro de ese plan de la municipalidad se consideró lo de cultura, donde nosotros somos parte no somos únicos, como lo dijo Anabelle hay muchos grupos y todos están necesitando, pero si estamos de acuerdo en mejorar la redacción. Quien preside, comenta, que doña Anabelle ajuste bien esa redacción para que se contemple que es **basado en un plan de trabajo y presupuesto anual presentado por la asociación, porque llega otro mañana y viene el pleito**; el otro es el segundo artículo donde dice: “*Que la Municipalidad tiene la autorización legal para dar en administración el Ecomuseo de las Minas de Abangares, a la Asociación por un período de diez años...*”, a mí me parece que nosotros debemos jugar con un plazo de cinco años, ya estamos terminando nos queda un año y cinco años le tocaría revisar el otro gobierno y podrá hacerlo nuevamente con la asociación, no conozco el estatuto de ustedes pero hay que ver como se amarra las dos cosas. La alcaldesa, indica, es que la ley dice que es por un periodo de diez años. Quien preside, consulta, como se cambian los miembros de las directivas? La alcaldesa, indica, cada cuatro años. Quien preside, dice, eso era la consulta que se ajuste conforme la ley, entonces sería el sexto para que la administración proceda con la corrección. La regidora Eliette Rojas, dice, que pasa si ellos presentan un plan de trabajo y lo que entra anda por sesenta millones de colones, que pasaría. Quien preside, indica, el concejo tendría que revisarlo y ajustarlo porque hay más grupos como lo dijo Luis, eso tiene que ser bien consensuado. El señor Esteban Murillo, indica, nosotros podemos pedir lo que quiera pero que el concejo lo apruebe es otra cosa, nosotros tenemos un plan maestro de trabajo que debemos seguir. Quien preside, dice, el sexto, séptimo y octavo artículo casi que podría resumirse en uno solo, pero eso que lo analice doña Anabelle. La alcaldesa, dice, no podemos de una vez revisar el sexto artículo. Quien preside, indica, yo diría que se modifique así: ARTICULO SEXTO: “*...para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley N.º 8316 reformada por la Ley N.º 9156 del 25 de julio de 2013 sean trasladadas a la Asociación **previa presentación de plan de trabajo y presupuesto basado en la disponibilidad de recursos** para la ejecución de los programas y planes citado en el Artículo dos de la citada Ley de la República.*” El regidor William Quesada, consulta, si se les traslada los recursos como lo van a ejecutar. El regidor Octavio Cabezas, indica, ellos presentan el plan de trabajo y la municipalidad hace la contratación. Quien preside, comenta, yo diría que se diga: “*...sean asignado a la Asociación **previa aprobación de parte del concejo municipal su plan de trabajo anual y presupuesto** para la ejecución de los programas y planes citado en el Artículo dos de la citada Ley de la República.*” La alcaldesa, indica, creo que así debería de ser redactado. El regidor William Quesada, indica, yo diría que ahí donde dice “*sean trasladados a la asociación...*”, que se lea: “*...sean asignados a la asociación...*”. Quien preside, indica, entonces que se lea de la siguiente manera: “*...para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley N.º 8316 reformada por la Ley N.º 9156 del 25 de julio de 2013 sean **asignados** a la Asociación **basados en un plan anual de trabajo y presupuesto que serán ejecutados por medio de la municipalidad**, para la ejecución de los programas y planes citado en el Artículo dos de la citada Ley de la República.*”, por lo que propongo sea aprobado de esta forma si ustedes lo ven a bien y de una vez, el acuerdo quedaría de la siguiente forma: **ACUERDO CMA-0084-2019: “APROBAR EL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y LA ADMINISTRACION DEL ECOMUSEO MINERO DE ABANGARES; CON**

LAS OBSERVACIONES SOLICITADAS, EL CUAL SE LEERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y LA ADMINISTRACION DEL ECOMUSEO MINERO DE ABANGARES

Entre nosotros: La Municipalidad de Abangares con cédula de persona jurídica N.º 3-041-209930, en adelante la Municipalidad, representada por su Alcaldesa Municipal, la señora Anabelle Matarrita Ulloa, apoderada judicial y extrajudicial mayor, casada una vez, cédula de identidad 5-0179-0160, vecina de Las Juntas de Abangares, Barrio San Juan Chiquito, y el señor Esteban Murillo Rojas, mayor, casado una vez, comerciante, vecino de Las Juntas de Abangares, vecino del Barrio Taiwán, con cédula de identidad número 1-1192-0495, en su condición de presidente de la ASOCIACION JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ECOMUSEO MINERO DE ABANGARES, y con poderes suficientes para realizar este acto, en adelante la Asociación, con cédula de persona jurídica número tres-cero cero dos- tres tres cinco cuatro dos siete (3-002-335427), personería inscrita en el Registro Nacional, Registro de Asociaciones, expediente número catorce mil novecientos dieciocho, hemos convenido lo siguiente.

PRIMERO: Que el Ecomuseo de las Minas de Abangares ubicado en la propiedad inscrita en el Registro Nacional, Sección Propiedad, partido de Guanacaste, bajo el Sistema de Folio Real matrícula N.º 66592-00, ubicado en el distrito La Sierra, cantón de Abangares, provincia de Guanacaste es una dependencia de la Municipalidad de Abangares, con el fin de velar por la recuperación, conservación y transmisión del patrimonio cultural y natural del cantón de Abangares basado en la actividad minera, según lo establece la Ley N.º 8596 CREACION DEL ECOMUSEO DE LAS MINAS DE ABANGARES Y AUTORIZACION PARA SU ADMINISTRACION y en el Decreto Ejecutivo N.º 29445-C del 26 de marzo de 2001 publicado en la Gaceta N.º 95 del 18 de mayo de 2001.

SEGUNDO: Que la Municipalidad tiene la autorización legal para dar en administración el Ecomuseo de las Minas de Abangares, a la Asociación por un período de diez años y prorrogable por igual plazo, según los intereses municipales, mediante acuerdo del Concejo Municipal.

TERCERO: Que la Asociación posee la competencia legal para realizar este convenio y queda sujeta a todas las normas administrativas y presupuestarias aplicables al ejercicio de sus funciones. Además, deberá cuidar los bienes dados en administración y velar por su seguridad, por tratarse de patrimonio cultural.

CUARTO: Que la Asociación recibe el inmueble y las instalaciones obligándose a continuar con su desarrollo basando su trabajo en el PLAN MAESTRO ECOMINA- 25-2-2008 elaborado por un grupo de Expertos provenientes de la Comunidad, la Municipalidad de Abangares, la Universidad Estatal a Distancia, la Universidad de Costa Rica, el Programa de Museos Regionales y Comunitarios del Museo Nacional de Costa Rica, el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema de Parques Nacionales, entre otros.

El Plan Maestro es un instrumento base de trabajo el cual será revisado y ajustado anualmente conjuntamente por los Expertos señalados y la Asociación en función de las prioridades y posibilidades de recursos humanos, económicos y ambientales que enmarcan el entorno del Ecomuseo.

QUINTO: La Asociación velará por el mantenimiento y cuidado de las instalaciones existentes, y continuará el desarrollo del proyecto de forma autogestionaria, sostenible y con la cooperación coordinada en el ámbito financiero de conformidad con la Ley N.º 7555 de fecha 04 de octubre de 1995, publicado en la Gaceta N.º 199 del 20 de octubre de 1995. Para tal efecto, se deberá realizar un acta de entrega donde se detallará la situación actual patrimonial del activo bajo custodia.

SEXTO: Se autoriza a la Municipalidad de Abangares para que las donaciones, transferencias o subvenciones exentas de los tributos nacionales de toda clase enviadas por el Poder Ejecutivo, de empresas e instituciones estatales, autónomas y semiautónomas, de personas físicas o jurídicas; de entidades u organismos privados, nacionales o internacionales recibidas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley N.º 8316 reformada por la Ley N.º 9156 del 25 de julio de 2013 sean **asignados a la Asociación basados en un plan anual de trabajo y presupuesto que serán ejecutados por medio de la municipalidad**, para la ejecución de los programas y planes citados en el Artículo dos de la citada Ley de la República.”

Asimismo, la Municipalidad proporcionará, un funcionario municipal donde el perfil del puesto se incluya la atención del público a plaza fija.

SÉTIMO: La Municipalidad de Abangares deberá anualmente incluir los recursos para el mantenimiento, conservación y preservación del inmueble Ecomuseo de las Minas de Abangares que forma parte del Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica conforme al Plan de trabajo anual presentado por la Asociación. De no cumplirse con este aporte de recursos por parte de la Municipalidad, se exime de esta responsabilidad a la Asociación quién deberá de informar a quién corresponde dicho incumplimiento.

OCTAVO: La Asociación en el ejercicio de su competencia podrá financiarse mediante la recaudación y administración de los recursos provenientes de lo siguiente:

- a). Las donaciones, transferencias y subvenciones, en efectivo o en servicios, recibidas del Poder Ejecutivo, empresas e instituciones estatales, autónomas y semiautónomas, los cuales quedan autorizados para este efecto.
- b). Las donaciones, en efectivo, obras y servicios, provenientes de personas físicas o jurídicas, de entidades o de organismos privados, nacionales o internacionales.
- c). El cobro por los servicios y las actividades que el Ecomuseo realice.

De los excedentes que genere el funcionamiento del Ecomuseo, la Asociación destinará hasta un diez por ciento (10%) a financiar, exclusivamente, programas de educación ambiental que promueva o desarrolle la Municipalidad de Abangares y el resto de los ingresos que este centro genere se utilizarán para su administración, mantenimiento u operación y, sobre todo, para desarrollar programas de conservación en las áreas del Ecomuseo.

NOVENA: La Junta Administrativa aportará a través de cada uno de sus miembros tiempo de trabajo intelectual, técnico y administrativo cumpliendo con la competencia indicada en este convenio de administración del Ecomuseo.

Deberá cuidar los bienes dados en administración y velar por su seguridad por tratarse de patrimonio cultural. Organizará su modelo de administración y operación, participativa, incluyente y auto sostenible a través de programas y actividades como el voluntariado, el club de amigos, desarrollo de página web, señalética y rotulación, temas de seguridad, educación, encadenamiento institucional y otros proyectos que fortalezcan el accionar del Ecomuseo como eje de desarrollo socio cultural de Abangares.

DÉCIMA: La Asociación no podrá vender ni pignorar ninguno de los bienes dados en administración, siendo que todos los recursos generados serán reinvertidos en el mantenimiento y desarrollo del proyecto.

DÉCIMA SEGUNDA La Asociación deberá rendir informes semestrales anuales a la Municipalidad, a sus asociados y a la comunidad en general sobre la Administración gestión administrativa del Ecomuseo Minero de Abangares, sus contribuciones, ingresos y gastos. Para ello realizará en el mes de mayo una Asamblea Ordinaria. De requerirse, podrán realizarse Asambleas extraordinarias a convocar por la Asociación o por el Consejo Municipal.

DÉCIMA TERCERA: Que cualquier donación de piezas arqueológicas y herramientas o utensilios que sean de interés de la colección del Ecomuseo, deberá ser registrada ante el departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Abangares, esto para poder llevar un inventario actualizado de las mismas y de conformidad con la Ley Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, N.º 7555 del 04 de octubre de 1995, publicado en La Gaceta N.º199 del 20 de octubre de 1995.

DÉCIMA CUARTA: Que cualquier incumplimiento de algunas de las cláusulas del presente contrato dará derecho para que la Municipalidad rescinda de forma unilateral el presente contrato, así como que pueda cobrar los daños y perjuicios causados tanto al inmueble como a la construcción y herramientas partes del patrimonio y entregadas mediante este convenio y debidamente inventariadas, así como las piezas y demás infraestructura que se haya adquirido a favor del Ecomuseo Minero durante el plazo de este, realizando el debido proceso. Convenio.

Es todo. Leemos lo escrito y firmamos en Las Juntas de Abangares a los 28 días del mes de febrero del 2019.

ANABELLE MATARRITA ULLOA
Alcalde
Municipalidad de Abangares

ESTEBAN MURILLO ROJAS
Presidente
Asociación Junta Administrativa del
Ecomuseo Minero de Abangares

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO VI.

Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1º. La alcaldesa, indica, les traigo la solicitud de aval de pago #007-2019; para el pago de la empresa GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L., contratación administrativa N° 2016LN-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la operacionalidad del CECUDI por un monto de ¢6.275.000,00 (Seis millones doscientos setenta y cinco mil colones con 00/100). Para el periodo del 24 de enero 2019 al 24 de febrero de 2019, factura N° A000139; para la señora KAREN JIMÉNEZ MARIN., contratación administrativa N° 2018LA-000006-01, este proceso se realizó para la Actualización y Valoración de la Red Vial Cantonal de Abangares. Este pago es por un monto de ¢9.476.140,00 (Nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil ciento cuarenta colones con 00/100). Factura N° 0010000101000000009 y para la empresa PETROLEOS DELTA COSTA RICA, S.A., contratación administrativa N°

2019CD-000007-01, N° 2019CD-000003-01 N° 2019CD-000001-01 Y N° 2019CD-000005-01, este proceso se realizó para la Compra de Combustible para la Municipalidad de Abangares. Este pago es por un monto de ¢3.097.013,64 (Tres millones noventa y siete mil trece colones con 64/100). Factura N° 813. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0085-2019:**“APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS:

- **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L.**, contratación administrativa N° 2016LN-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la operacionalidad del CECUDI por un monto de **¢6.275.000,00** (Seis millones doscientos setenta y cinco mil colones con 00/100). Para el **periodo del 24 de enero 2019 al 24 de febrero de 2019, factura N° A000139**
- **KAREN JIMÉNEZ MARIN.**, contratación administrativa N° 2018LA-000006-01, este proceso se realizó para la Actualización y Valoración de la Red Vial Cantonal de Abangares. este pago es por un monto de **¢9.476.140,00** (Nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil ciento cuarenta colones con 00/100). Factura N° 0010000101000000009.
- **PETROLEOS DELTA COSTA RICA, S.A.**, contratación administrativa N° 2019CD-000007-01, N° 2019CD-000003-01 N° 2019CD-000001-01 Y N° 2019CD-000005-01, este proceso se realizó para la Compra de Combustible para la Municipalidad de Abangares. Este pago es por un monto de **¢3.097.013,64** (Tres millones noventa y siete mil trece colones con 64/100). Factura N° 813.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°. La alcaldesa, indica, en cuanto a proyectos ya estamos finalizando el camino de las colinas, en cuanto a Lourdes empezamos la otra semana, en cuanto a la Palma ayer estuvimos trabajándolo para finiquitarlo, se tuvo que hacer una modificación porque había que sacar las aguas por otro lado, en realidad es muy complejo ese proyecto, en cuanto a lo que se planteó, al final una parte va en alcantarillas y otras en canales abiertos, en cuanto a Limonal está todo listo, nos falta que el Ing. Oscar Chang firme, en cuanto a los puentes ayer tuvimos una discusión fuerte, porque ellos debían empezar desde el día siete, ahora ellos van a plantear una forma diferente de hacerlos, ellos mandaran su diseño, nosotros le dijimos que mientras el costo sea el mismo y viable, se hace el aval, ellos hablan del de Santa Lucía, porque habría que ampliar los aletones y habría que levantar un poco más el puente, ya nosotros hemos bajado dos proyectos más a proveeduría, que es la Marimba-Los Chacones, este se abre el jueves, hoy se abrió lo del camino Las Latas, solo participaron dos empresas, ayer revisamos Piedras Verdes, lo de la Palma y Turín que tampoco alcanza los recursos, lo que hicimos fue sin bajar calidad, modificar costos, por ejemplo, si hacemos cuneta, bajamos alcantarillas, así fuimos modificando puntos, para que salga dicho proyecto, mañana vemos cuatro proyectos más, es muy cansado porque nos llevamos casi todo el día, en cuanto a Campos de Oro y Cañales, lo vemos mañana. El regidor Luis Diego Arauz, dice, el camino del bochinche, como va, es que hay dos versiones, me gustaría estar claro cuál sector se va a hacer, no quiero que se mal interprete después. La alcaldesa, comenta ese proyecto tiene ciento treinta millones de colones, es el camino sesenta y cinco, que va desde el bar la chiri, hasta el entronque con Freddy Carbajal, luego viene otro camino que va desde la ruta 145

baja hasta donde Rigoberto y va hasta Boston, que es el camino ocho y luego viene otro camino que es desde el cruce donde Carbajal y va hasta la Sierra que es el camino cien, ese proyecto es sumamente caro, número uno tiene dos metros y medio y hay que ponerlo en cuatro metros, segundo hay que hacer una alcantarilla en cuadros, no sabemos que tanto nos va a alcanzar, lo que si nos planteamos fue que desde el lado 145 que es el camino ocho, hay un montón de casitas, que si se pudiera manejar ese, porque nosotros vamos a manejar con maquinaria y material propio, donde dice el entronque de Carbajal hacia los Molinos, entonces no tiene sentido es la parte técnica que hay que manejar, hacer cien metros de asfalto de los molinos hacia arriba. Quien preside, indica, pero hasta donde Jorge que van a hacer? La alcaldesa, indica, lo que estamos planteando y que don Jorge estuvo de acuerdo es de que se le eche el material de lastre de San Buenaventura y lo hagamos corrido hasta arriba, manteniendo si las cuestas de cemento, es lo que hablamos. El regidor Luis Diego Arauz, dice, manteniendo las alcantarillas de cuadro. La alcaldesa, dice, la que vamos hacer es en el bajo por la escuela, por la Chiri, ese proyecto es el último que vamos a hacer. Quien preside, consulta, porque no le meten un vado ahí en ese paso. La alcaldesa, dice, habría que analizarlo. El regidor Luis Diego Arauz, dice, ahí donde Jorge se hace con desagüe. La alcaldesa, dice, se hace con todo porque necesitamos habilitar esa ruta hacia el Ecomuseo. El regidor Ángel Anchía, dice, recuerden que desde el principio se habló de estos caminos, bueno doña Anabelle si conoce los códigos de los caminos, por eso fue que se armó la confusión y se dijo que eran los trescientos metros hasta la iglesia y el resto del prestamos se colocaba entre Rigoberto y la Sierra, y se quedó por Bochinche, yo realmente no sabía cómo se llamaba estos caminos, hasta ahora que lo dijo doña Anabelle, que numero de rutas son, esa parte de la quebrada hacia afuera no estaba contemplado. Quien preside, dice, eso se hace con recursos propios. El vicealcalde dice, el asunto fue que la ruta 100 no quedo contemplada dentro del préstamo. La alcaldesa, aclara, ni la ruta 100, ni la ruta 8 quedaron contempladas en ese préstamo. El regidor Octavio Cabezas, dice, con el prestamos lo que paso y que nos quede de experiencia es que los conocíamos pero no con el nombre técnico que lo tienen definido en junta vial, sino que hablábamos de tal lado a tal lado. Quien preside, comenta, yo si lo tengo claro, los trescientos metros hacia abajo hasta la iglesia, luego vamos hasta arriba hasta el alto del bochinche y bajamos a la Sierra, eso es todo, ahora distribuirlo por número de camino es otra cosa, ahora lo demás que se quiera hacer son con recursos libres, yo sigo insistiendo que el acuerdo fue a como lo acabamos de decirlo. La alcaldesa, dice, la ruta cien no estaba contemplada, ahora lo que queremos es incluirla. Quien preside, dice, recursos del IFAM, está claro el recorrido que dijimos y que se respete a como se tomó el acuerdo, lo demás se realizara con recursos libres de la 8114, lo de la basura en el redondel ya doña Anabelle me dijo que se va a retirar, porque si llega un loco, le pega juego se puede quemar hasta el redondel, alguna consulta más. El regidor Luis Diego Arauz, dice, la vez pasada se habló de la iluminación en la parada de buses. Quien preside, indica, lo que hay que colocar ahí, son reflectores. La alcaldesa, dice, lo que estábamos pensando es poner uno ahí por la esquina de la unidad técnica vial. Quien preside, indica, bueno continuamos con la agenda.

CAPÍTULO VII.

Correspondencia Recibida.

Artículo 1°. Se recibe oficio con fecha 27/02/2019; terna enviada por la directora de la escuela María Raffols de Abangares, con el fin de ser aprobado por este concejo municipal, para su debida juramentación. Quien preside, indica, bueno según lo conversado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0086-2019:** “COMUNICARLE AL DIRECTORA DE LA ESCUELA MARÍA RAFFOLS, DE BARRIO JESÚS DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). **FABRICIO BOLIVAR MORAGA,** CON CÉDULA: 5-0265-0315. B). **ULISES PORRAS BRICEÑO,** CON CÉDULA: 5-0163-0759. C). **MARÍA DEL SOCORRO BOLIVAR MORAGA,** CON CÉDULA: 5-0285-0224. D). **MARÍA CASTRO VALLADARES,** CON CÉDULA: 6-0257-0635. E). **GLENDA BARQUERO LÓPEZ,** CON CÉDULA: 6-0297-0011. ADEMÁS, QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS **DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL ALCALDE MUNICIPAL** Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; TAMBIÉN DEBEN **ENVIAR LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS;** Y **LA HOJA DE DELINCUENCIA** ADJUNTA A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°. Se recibe nota enviada por Cinco Esquinas y veintiséis de Julio, donde le solicitan a este concejo municipal, que le resuelvan de una vez por todo el problema del agua, ya que se han hecho presente varias veces y no le han resuelto, su problemática con la misma. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0087-2019:** “REMITIR A LA **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL;** NOTA ENVIADA POR LA **COMUNIDAD DE CINCO ESQUINAS Y BARRIO VEINTISÉIS DE JULIO,** CON EL FIN DE DARLE RESPUESTA A LO SOLICITADO. SE ADJUNTA NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión. La alcaldesa, indica, ahorita en el CECUDI hay un tanque de veinte mil litros hice una resolución para pasarlo a los Chacones, mañana se hace el traslado, el día doce de marzo, el espacio se lo voy a dar a don Arturo Herrera, para que venga y exponga el proyecto, no se ha podido llegar al problema, otras gestiones que se hicieron se le solicito al A y A, que nos facilitara un ingeniero especialista en la distribución del agua, que en general esa parte no ha sido tocada por el proyecto. El síndico Ronny Villalobos, dice, yo no descarto que en cualquier momento esta gente vayan a buscar la televisión o vayan a bloquear la carretera por este problema, creo que consideran que ha sido mucho tiempo y no se ha resuelto la situación sé que usted ha hecho el intento en todo, pero es para que tal vez sepa que puede pasar, porque si yo estuviera en el caso de ellos, ya hasta hubiera ha venido a pedrear esta municipalidad por la falta de agua. La alcaldesa, indica, que me perdone don Ronny pero ellos nunca han estado sin agua, porque nosotros vamos todos los días a dejarle agua, de que ellos quieren tenerla en el tubo es otra cosa. El síndico Gilberto Sequeira, dice, pero como les va a llegar el agua. La alcaldesa, dice, nosotros vamos con el cisterna a dejarles el agua. Quien preside, indica yo diría que es importante ponerle un sheck es que el agua no se devuelva ahí donde empieza la cuesta, hay que hacer algo que se hizo en la trepada de San Juan Grande, poner una bomba que impulse el agua y yo creo que traer otra para San Juan Chiquito, que mande el agua hacia arriba. La alcaldesa, dice, el problema es la cuesta de los

Chacones. El regidor Ángel Anchía dice, nosotros duramos veinticinco años jalando agua con galones. La alcaldesa, dice, ahorita inclusive en cinco esquinas está llegando agua como a las ocho de la noche. Quien preside, dice, no se dé mala vida cómprele esa bomba. La regidora Eliette Rojas, comenta, a mí me da no sé qué cuando dicen a no se pueden quejar porque tienen agua, vea yo que vivo en Colorado, ahí hay agua en comparación a esta gente, yo me levanto a las seis de la mañana y si tengo que recoger antes lo hago, pero imagínese que es recoger de noche para lavar porque tengo que ir a trabajar el otro día, como dice Ángel el duro veinticinco años jalando agua pero no se les cobraba el servicio a ellos sí, me dijo un empleado que el ramal que decía Félix, que iba para San Juan Grande, no lo querían quitar porque entonces que estamos haciendo seleccionando por status social entonces que ellos lo tengan y los otros por ser más pobres que no tengan el servicio y no lo están pagando igual. La alcaldesa, comenta, eso me parece salido pero completamente de tema enmarcado porque que me digan a mí cual es la prioridad que se le está dando a la gente, que me lo digan con nombre porque eso no es cierto. La regidora Eliette Rojas comenta, hace tiempo se habla de una bomba y ya son meses y no se les da una solución y ellos siguen pagando. La alcaldesa, comenta, no sé porque ustedes a veces piensan que yo no tengo el problema, a mí tampoco me llega agua y sé que tengo que recoger para lavar una vez, de que hay que ir minimizando todos los problemas que hay, eso son pruebas error, agarrados un tramo no hay problemas y seguimos, aquí hay una red de diez kilómetros e ir paso a paso en pedacitos es difícil, es el tema y el problema que tenemos, sabemos que el problema está en la distribución pero no hemos podido llegarle, don Arturo propuso hacer una conexión desde la planta hasta los chacones pero cuánto cuesta eso. Quien preside, dice, la solución siempre yo lo he dicho pongan un tanque yo siempre he hablado de una que hay por la Marimba en la finca de Marcelo Fernández, que él hasta donaba el lote, pero para mientras se puede hacer con uno de veinte mil litros que dio el INDER se pone dos sheck es el sistema más simple y se utiliza la misma cañería, Justo lo sabe cómo funciona. El señor Justo Tenorio, indica, ya le había comentado desde el principio a Eliette de utilizar ese sistema. Quien preside, dice, con eso lo más que se le va son cinco millones de colones y lo hemos dicho muchas veces en actas para que se haga de esa forma.

Artículo 3°. Se recibe nota enviada por la Asociación Hogar de Ancianos San Jorge, donde le solicitan a este concejo municipal, permiso donde le indiquen expresamente que se puedan instalar servicios eléctricos temporales en el campo ferial. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0088-2019: “SE LE APRUEBA A LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES DE ABANGARES LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS TEMPORALES EN EL CAMPO FERIAL DURANTE LAS FIESTAS POPULARES DEL 2019.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°. Se recibe nota enviada por la Asociación Hogar de Ancianos San Jorge, donde le solicitan a este concejo municipal, permiso para colocar cuatro licencias temporales donde el cierre de las mismas serian hasta las dos de la mañana, además se solicita el permiso para el uso de todo el campo ferial durante las actividades programadas. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0089-2019: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES DE ABANGARES, QUE EN RELACIÓN A LAS LICENCIAS TEMPORALES UBICADAS EN LA BLOQUERA, PERIQUERA, EL SALÓN MUNICIPAL Y BAR CACIQUE;**

SEGÚN DICTAMEN EMITIDO POR **LA ASESORA LEGAL DE PLANTA, EL AÑO PASADO;** SE LES COMUNICA QUE EL HORARIO DE EXPLOTACIÓN DE LA MISMA, SERÁ **HASTA LAS 2:00 A.M.;** DONDE **DEBERÁ EXISTIR SEGURIDAD PRIVADA,** EN EL CAMPO FERIAL. ADEMÁS SE LES AUTORIZA UTILIZAR TODO EL CAMPO FERIAL, PARA LAS FECHAS YA PROGRAMADAS Y AUTORIZADAS POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°. Se conoce nota enviada por el comité de vecinos de Barrio Taiwán; donde le solicitan a la alcaldesa municipal, con copia a este concejo municipal, se les gestione la construcción de dos rampas para minusválidos en la cancha de deportes y recreación de esta comunidad. Quien preside, indica, bueno señora alcaldesa, ahí le queda el asunto lo damos por conocido.

Artículo 6°. Se conoce nota enviada por los vecinos de Barrio los Chacones, Cinco Esquinas y 26 de Julio, donde le solicitan una audiencia para el día de hoy, asunto a tratar, varios. Quien preside, indica para hoy es muy difícil, sería para el próximo martes, encomendamos al señor secretario que los llame y les avise.

Artículo 7°. Se conoce nota enviada por la directora de la Escuela Los Ángeles de Abangares, donde le solicitan a este concejo municipal, la aprobación de terna para nombrar la junta de educación donde se remite solamente cuatro miembros por ser una población pequeña y con muchos indocumentados. El regidor Octavio Cabezas indica, pero es la obligación de ella buscar el otro miembro, ahí deben haber más personas, en ese caso hasta el concejo estaría en la potestad de nombrar a otra persona de la comunidad que no sea parte de ese nombramiento. El vicealcalde, indica, ellos pueden integrar otra persona. Quien preside, indica, yo diría que comunicarle que integren a otra persona más y remitan la terna con cinco personas. El regidor Octavio Cabezas dice, yo diría que llamar a la señora Nidia de la regional de Cañas, para que indique si eso se puede hacer de esta forma, tal vez, don Freddy llama mañana para ver el asunto. El vicealcalde, indica, recuérdeme mañana yo llamo a la regional para hacer dicha consulta.

Artículo 8°. Se recibe nota enviada por COOPEBONANZA, donde le informan a este concejo municipal que los dos integrantes para conformar la comisión minera municipal, sería el señor Moisés Guido Solórzano, con cedula: 7-0142-0950 y la señora Eilyn Villalobos Ramírez, con cedula: 6-0330-0054. Quien preside, indica, bueno aquí tenemos ya los dos integrantes de esta agrupación veamos de una vez la otra nota. La regidora Eliette Rojas, indica, aquí viene la nota de COOPEABANGARES, R.L., donde nombra a la señora Abenilda Espinoza Mora y al señor Cecilio Arguello Villalobos, como representantes ante la comisión minera municipal. Quien preside, indica, ya tenemos a todos los representantes de cada agrupación minera, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0090-2019: “COMUNICARLE A LOS REPRESENTANTES DE CADA AGRUPACIÓN MINERA; PRESENTARSE EL PRÓXIMO MARTES 12/03/2019; PARA SU RESPECTIVA JURAMENTACIÓN COMO PARTE DE LA COMISIÓN MINERA MUNICIPAL DE ABANGARES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°. Se recibe nota enviada por la Asociación Festival de Marimbas donde comunican la realización del X Festival Nacional de Marimbas-2019 a celebrarse del 20 al 25 de Julio del 2019, por el cual solicitan dicho permiso. Quien preside, indica, bueno según

lo solicitado formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0091-2019: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN FESTIVAL DE MARIMBAS; QUE SE LES AUTORIZA EL PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DEL X FESTIVAL NACIONAL DE MARIMBAS-2019 (DEL 20 AL 25 DE JULIO DEL 2019); EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LIMONAL DE ABANGARES.”**

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10°. Se conoce correo electrónico enviado por la Fundación Líderes Globales, donde invitan a este concejo municipal al taller “Ciudades inteligentes y el sector educativo”; a celebrarse el día miércoles seis de marzo de ocho a dos de la tarde en el auditorio municipalidad de San José.

Artículo 11°. Se conoce correo electrónico enviado por la municipalidad de Dota, donde invitan a todas las municipalidades del país a la motivación sobre el tema de reciclaje en dicho cantón

Artículo 12°. Se conoce correo electrónico enviado por ASETMUNI; donde invitan a miembros de esta municipalidad al taller “Como elaborar un manual de procedimiento municipal paso a paso”; para el día 20/03/2019; de ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en el hotel autentico sita del banco de costa rica paseo Colón. Quien preside, indica, si nadie desea participar lo damos por conocido.

Artículo 13°. Se conoce correo electrónico enviado por la municipalidad de Sarapiquí, donde le remiten el oficio SCM-042-2019; donde le solicitan al presidente de la república, escuche a los representantes de transportistas ANATRANS, que cumpla con sus compromisos de campaña.

Artículo 14°. Se conoce correo electrónico enviado por el Ministerio de Cultura y Juventud, Consejo de la Persona Joven y la unidad de promoción y participación; donde le remiten a esta municipalidad el machote, para que presenten la certificación de ejecución presupuestaria, de los recursos girados en el año 2018, para la ejecución el proyecto de la persona joven de Abangares.

Artículo 15°. Se conoce correo electrónico enviado por UNGL; donde le remiten a los concejos municipales el resumen Gacetario del lunes 11/02/2019 al 20/02/2019, con el fin de conocer sobre los proyectos que afectan a las municipalidades de este país.

Artículo 16°. Se conoce correo electrónico enviado por la comisión permanente ordinario de asuntos hacendarios, donde le consultan a este concejo municipal, sobre el proyecto legislativo: “Fortalecimiento de modelos eficientes de asocio entre el sector público y privado para desarrollo de obra pública, mediante la reforma de los artículos 1, 5, 7, 9 y 14 de la ley general de concesiones con servicios públicos n.º 7762”.

Artículo 17°. Se conoce correo electrónico enviado por la junta directiva del IFAM; donde expresan su sentimiento de pesar por la sensible pérdida de su hermano Lindbergh Vega Arias, se unen al dolor y elevan sus plegarias al Padre Eterno, para que acoja amorosamente su santo hermano.

Artículo 18°. Se conoce correo electrónico enviado por la municipalidad de Goicochea, donde le dan apoyo a este concejo municipal, sobre la iniciativa presentada para la declaración de patrimonio cultural y culinario de la cocina Guanacasteca.

CAPÍTULO VIII.

Informe de Comisiones.

Artículo 1°. Quien preside, indica, estuvimos en Santa Cruz, con el ministro Carlos Manuel Rodríguez Echandi del MINAE, la audiencia que nos solicitó el diputado Peña, en realidad muy interesante con la conversación, nos dio treinta minutos, si está interesado en colaborar con el convenio de la finca el Cerrito para que la municipalidad tenga la potestad de administrarlo, no lo van a trasladar propiamente pero si en convenio, le explicamos porque el interés, la ubicación de la finca, los accesos que tiene la visión futura de un posible centro de producción solar con un centro industrial en Limonal, el cual estaría ubicado a una hora del aeropuerto de Liberia y al puerto de Caldera, con todo eso entiende que el proyecto solar lo más que estaría ocupando sería veinte hectáreas, la finca son quinientas hectáreas, el cual no lo tenía muy claro, él decía que eran sesenta hectáreas, dijo no yo si quiero la finca no solamente para el parque solar sino para un parque recreativo para el cantón de Abangares, en esa dos condiciones estaría dispuesto a firmar el convenio, lo que nos solicito fue la ayuda de la abogada de planta de esta municipalidad para avanzar con el proceso, está abierto a la firma del convenio, él va a estar tres días en Abangares, supervisando la minería den Abangares dentro de esa visita va a ir a Cerritos, si hay que modificarlo se hace, yo hable con Pastora en Liberia, yo le mande los datos de lo que aprobó que es el parque recreativo y la de energía solar, ellos no estas interesados con el SINAC en tener fincas, entonces que se les den en administración a la municipalidad, hay que tratar tenerlo listo para mayo cuando el venga por acá. La alcaldesa, indica, el convenio lo tiene el SINAC, Alexander Zeledón, fue una recomendación del mismo SINAC. Quien preside, dice, eso hay que hacérselo saber a él, para que usted le dé seguimiento a esto, porque esto es un gran potencial que está ahí muy latente, Joaquín venía muy contento con esto, tiene su razón, la energía solar esta por todas partes, creo que la reunión fue muy exitosa. El regidor Octavio Cabezas, dice, con la minería, como quedan dos años hay que empezar a implementar lo del cianuro, el cual debe reglamentarlo, por dicha que ya estamos corriendo con la integración de la comisión. Quien preside, dice, es importante cuando la comisión este integrada, estén en contacto con él, recuerden que acaban de aprobar la vía rápida para aprobar los proyectos en la asamblea legislativa y eso lo van a tratar de aprobar muy pronto, por eso esta comisión municipal debe estar muy alerta en este aspecto, sería importante que el día que venga le dedique un espacio a la comisión de minería, bueno continuamos con la agenda.

CAPÍTULO IX.

Asuntos Varios.

Artículo 1°. Quien preside, indica, yo creo que para la celebración del cantonato, como hacen actividades en el Ecomuseo, creo que es necesario se haga el evento alusivo y exclusivo a los mineros de Abangares, ellos son los grandes gestores de estos asuntos, uno lo que hace es ayudar en ciertas cosas pero ellos son los que se desgastan, realmente hacer una actividad y sean los homenajeados y que pueda haber una buena participación de ellos, me parece importante que en la agenda puedan agregar una actividad de este tipo.

Artículo 2°. El regidor Luis Diego Arauz, comenta, estaba conversando con don Santiago Porras, va a presentar el veintiocho de marzo, en la casona de la Pacífica su libro, creo que va a haber mucha gente de Tilarán y Cañas, es un lugar muy bonito, sería bueno que si no hay sesión, irnos a las tres de la tarde a apoyarlo un grupo de nosotros, creo que es un jueves, sería interesante asistir. La alcaldesa, indica, yo si voy a ir. El regidor Luis Diego Arauz dice,

a mí me gustaría asistir. Quien preside, indica, podemos comisionar al regidor Luis Diego Arauz, para es día, yo ese día tengo compromiso, pero bueno Luis Diego puede acompañar a la señora alcaldesa municipal.

Artículo 3°. El regidor William Quesada, consulta, doña Anabelle el back hoe ya lo arreglaron? La alcaldesa, dice, todavía no. El regidor William Quesada, comenta, nosotros necesitamos que nos vayan a recoger una basura ordinaria precisamente para la construcción de la bodega. La alcaldesa, dice, hay que ver la programación porque no tenemos unidades para este fin.

Artículo 4°. El regidor Octavio Cabezas, indica, lo mío es lo del viernes en el Hotel Marriot, que va William y Freddy Sandoval, contamos con el vehículo municipal? La alcaldesa, dice yo creo que no lo voy a ocupar. El regidor Octavio Cabezas, dice tenemos que irnos de aquí a las seis de la mañana en el hotel Herradura; lo otro es sobre el desayuno del Festival de la Danza, es el viernes a las ocho de la mañana, yo si le dije a Minita que no podía estar. Quien preside, indica, quien puede asistir a la Asociación aquí en las Juntas, yo a esa hora estoy llegando a Pozo Azul, bueno el que pueda asistir ya saben están invitados, continuamos con la agenda.

CAPÍTULO X. Mociones.

Artículo 1°. No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y cuarenta y cuatro minutos de la noche.

Secretario

Quien preside